



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Oficina General de
Investigación y
Transferencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

COMUNICADO N° 006-2020-OGITT/INS

Fecha de publicación en la página web del REPEC: 15 de julio 2020

En cumplimiento con el Decreto Supremo N° 020-2020-SA que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA en atención a la Pandemia por el brote de la COVID-19 y el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 hasta el 31 de julio 2020, se informa que:

A partir del 20 de julio 2020, los trámites relacionados a ensayos clínicos se recibirán a través de la mesa de trámite documentario del INS sede Jesús María **de Lunes a Viernes de 9:00 horas a 17:30 horas.**

Están exceptuados del trámite en medio físico aquellos expedientes sobre ensayos clínicos de la enfermedad COVID-19 para lo cual continúa habilitada la mesa de partes virtual: ensayosclnicoscovid@ins.gob.pe considerando lo dispuesto en el comunicado N° 005.2020-OGITT.

Nota

Para consultas sobre Ensayos Clínicos comunicarse al teléfono 51(1) 748-1111, anexo 2191 o al correo consultaensayos@ins.gob.pe.

www.ins.gob.pe
www.ensayosclnicos-repec.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400 Jesús
María,
Lima-Perú
CT: (511) 748-1111